

 Fecha:
 19-07-2025
 Pág.:
 6
 Tiraje:
 126.654

 Medio:
 El Mercurio
 Cm2:
 208,8
 Lectoría:
 320.543

 Supl.:
 El Mercurio - Cuerpo B
 VPE:
 \$ 2.742.535
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Recursos contra Corfo podrían retrasar acuerdo Codelco-SQM



Hoy estaba presupuestado que finalice la consulta indígena en el salar de Atacama por el acuerdo Codelco-SQM.

## **EN LA CORTE DE APELACIONES:**

## Recursos contra Corfo podrían retrasar acuerdo Codelco-SQM

Dos agrupaciones presentaron acciones judiciales por la consulta indígena.

## C. MUÑOZ-KAPPES

La Comunidad Atacameña de Coyo y la Asociación Atacameña de Regantes y Agricultores de San Pedro de Atacama ingresaron recursos de protección en contra de Corfo por la consulta indígena en el salar de Atacama, que es necesaria para finalizar el acuerdo entre Codelco y SQM. Los reclamos podrían resultar en un retraso para la ejecución de la asociación.

En los recursos del 9 de julio presentados ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, ambas agrupaciones piden dejar sin efecto la consulta indígena efectuada por Corfo, que tenía hoy como fecha de finalización. "Los derechos fundamentales invocados (igualdad ante la ley, derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y derecho de propiedad) han sido vulnerados", dice la Comunidad Atacameña de Coyo.

Para los abogados, un triunfo de las agrupaciones en la Corte de Apelaciones podría tener un impacto. "Si la Corte llega a estimar que hubo una vulneración de derechos fundamentales —ordenando que se corrija la consulta indígena o que se inicie una nueva—, sin duda postergaría la ejecución del acuerdo entre Codelco y SQM, pero sin que eso implique anularlo", indica Juan Ignacio Marín, director de Regulatorio y Medioambiente de HD Group.

"Los recursos judicializan el proceso y generan incertidumbre. Si la Corte acoge los reclamos de las comunidades indígenas, podría anular parcial o totalmente la consulta, obligando a repetir etapas y retrasando la implementación del acuerdo", analiza Sebastián Herrera Larraín, socio de Lathrop Mujica Herrera y Diez Abogados.

Desde Corfo señalaron que "el proceso de consulta indígena con las comunidades sigue adelante y se ha llevado de acuerdo a la normativa".

